

Madrid, 14 de octubre de 2025

Estimados afiliados,

El pasado 6 de octubre, la sección sindical de USO nos comunicó la denuncia del IV convenio colectivo de TCP, lo que da inicio al proceso de negociación del próximo convenio. Desde SITCPLA queremos ofreceros una visión clara y responsable del proceso que comienza ahora. Nuestro compromiso es garantizar que la constitución de la mesa negociadora se realice de manera transparente, democrática y sea realmente representativa del colectivo de TCP y no en base a datos o estructuras que incluyan a otros colectivos de la empresa.

Éste es un convenio franja, exclusivo para los TCP y, por tanto, debe negociarse conforme a vuestra voluntad real.

En SITCPLA solo negociamos para los TCP sin excluir a ninguno y con independencia de la base que tengáis. No queremos que se repitan situaciones como las vividas en otras compañías del sector, donde se firman convenios de empresa que mezclan colectivos distintos o fragmentan a los TCP por bases.

Una vez constituida la mesa bajo estos principios, lucharemos por seguir avanzando en nuestros derechos y la calidad de vida; por la salud laboral y las enfermedades profesionales; por un sistema de programación que se adapte a las necesidades reales de cada uno y por un incremento salarial justo.

Todo ello, sin dejar de lado los asuntos que siguen pendientes: la aplicación de los coeficientes reductores a los TCP-seguimos a la espera, después de dos años que la Comisión Europea se pronuncie-, los procedimientos individuales ya iniciados en defensa de este derecho, el respeto a la desconexión digital, la programación del tiempo invertido en trámites para visados y lectura de circulares, el cese del acoso y maltrato que sufrimos por parte de la Mutua etc.

Para finalizar, recordamos a todos los TCP que hayan solicitado la prima de vinculación para este año 2025 y, quieran desistir de la petición, tienen que enviar un mail a jefatura comunicándolo con un mínimo de 60 días a la fecha que hubierais puesto en la petición. Asimismo, los que queráis pedirla para el 2026, tenéis que pedirla antes del 31 de diciembre y, con un mínimo de 60 días a la fecha de la petición.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición en aireuropa@sitcpla.es.

Recibid un cordial saludo

Sección sindical SITCPLA - Air Europa